

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 107-2024-CO-UNCA, de
fecha 13 de marzo de 2024

MARZO - 2024
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PGF-PR-10	
		PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	FECHA:	
	VERSIÓN:		01	
	PAGINA:		2 de 14	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE


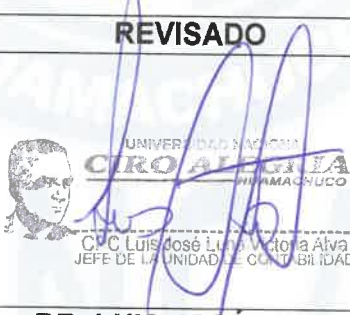

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ (e)

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Tania Isabel Díaz Mostacero CONTABILISTA EN UNIDAD DE CONTABILIDAD</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>CPC Luis José Luna Victoria Alva JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)</p>
CPC. TANIA ISABEL DÍAZ MOSTACERO	DR. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA	COMISIÓN ORGANIZADORA
02-02-2024	02-02-2024	13-03-2024

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PGF-PR-10		
		FECHA:	Marzo - 2024		
	PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		3 de 14

1. OBJETIVO

Presentar los Estados Financieros y Presupuestarios de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Contabilidad y Normas complementarias.

2. ALCANCE

El procedimiento abarca las actividades de la Unidad de Contabilidad, unidades de organización y/o centro de costos.

El procedimiento comprende a las actividades desarrolladas desde el análisis de cuenta, contabilización, registro de notas contables, proceso de información en el Módulo Contable, registro de formatos en el Módulo Contable Web, cierre de información, firmas de formatos y presentación de información Financiera y Presupuestal a la DGCP.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2024.
- 3.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.4. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.5. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.6. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- 3.7. Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

- 4.1. **UNCA**
Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.2. **DGA**
Dirección General de Administración.
- 4.3. **SIAF**
Sistema Integrado de Administración Financiera.



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PGF-PR-10

FECHA: Marzo - 2024

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 4 de 14



4.4. DGCP

Dirección General de Contabilidad Pública.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Jefe de la Unidad de Contabilidad es el responsable de cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

6. DESARROLLO

6.1 ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad</p> <p>Especialista de Contabilidad</p>	<p>ELABORACION Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:</p> <p>Elaboración y Preparación de forma mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Unidad de Contabilidad realiza el análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros. - La Unidad de Contabilidad contabiliza los registros de compromisos anuales, registros de ingresos, registros de gastos, documentos entregados, devoluciones T6, Transferencias Recibidas (Se contabiliza de forma diaria solo los registros de gastos) - La Unidad de Contabilidad concilia sus saldos con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de Tesorería. b) Unidad de Abastecimientos. (Patrimonio y Almacén) c) Unidad Ejecutora de Inversiones. d) Unidad Formuladora. 	<p>Correo electrónico de Validación.</p>



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PGF-PR-10

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 01

PAGINA: 5 de 14



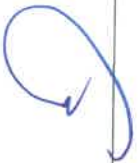
PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

- e) Recursos Humanos.
- f) Unidad de Presupuesto

- La Unidad de Contabilidad y áreas en mención anteriormente firman el acta de conciliación.
- El Contador realiza las notas contables para registrar los ajustes de acuerdo a las conciliaciones realizadas.
- El Contador procede a procesar la información (actualiza la información) y envía al Módulo Contable a la Web.
- El Contador ingresa al Módulo Contable y distribuye los saldos del Estado de Situación Financiera y se cierra la información.

Elaboración y Preparación de forma Trimestral:

- La Unidad de Contabilidad realiza el mismo procedimiento de la elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios de manera mensual, a diferencia de la elaboración de información trimestral se tendrá procedimientos adicionales que se menciona a continuación:
- El Contador después de procesar la información (actualiza la información) y envía al Módulo Contable a la Web.
- El Contador ingresa al Módulo Contable y registra la información en los siguientes Estados Financieros y anexos financieros:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PGF-PR-10

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 01

PAGINA: 6 de 14



PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

d. Notas Comparativas del Estado de Situación Financiera.

e. Notas Comparativas del Estado de Gestión.

f. Nota 01 Identificación de la Entidad.

g. Nota 02 Principales Políticas Contables.

h. Anexos Financieros:

- Funcionarios Responsables de la Elaboración, Presentación y Suscripción de la Información Financiera y Presupuestarios.

i. Otros Anexos:

- Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo.
- Anexo: Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo.
- Anexo: Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo: Registro de Contadores del Sector Público.
- La Unidad de Contabilidad Cierra todos los Formatos en el Módulo Contable Web.
- La Unidad procede a trabajar la Hoja de Trabajo del Estado de Flujo de Efectivo.
- La Unidad de Contabilidad solicita vía correo electrónico la validación de cierre de información Semestral de la información financiera y presupuestal a la sectorista de la DGCP.
- La sectorista envía la respuesta de validación para la presentación de Estados Financieros y presupuestarios.





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PGF-PR-10

FECHA: Marzo - 2024

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTARIOS

VERSIÓN: 01

PAGINA: 7 de 14



Elaboración y Preparación de forma Semestral:

- La Unidad de Contabilidad realiza el mismo procedimiento de la elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios de manera trimestral, para la elaboración de información semestral se tendrá procedimientos adicionales que se menciona a continuación:

- La Unidad de Contabilidad registrará información en el Módulo Contable Web en los siguientes anexos:

a) Anexos Financieros

- Declaración Jurada.
- Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales. Laudos Arbitrales y Otros.
- Reclamos a la Entidad.

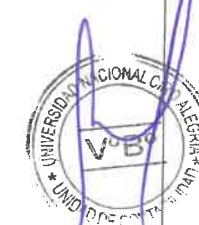
- El Contador Cierra todos los Formatos en el Módulo Contable Web.

- Adicionalmente el Contador procesa información y cierra la información en los siguientes módulos:

- a) SIAF - Módulo Contable - Transferencias Financieras.
- b) Módulo de Conciliación de Operaciones Recíprocas.

- La Unidad de Contabilidad procede a trabajar la Hoja de Trabajo para la Formulación del Estado de Flujo de Efectivo.

- La Unidad de Contabilidad procede a coordinar con la Unidad de Presupuesto a la realización de las siguientes notas de presupuesto:



9



PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO:	PGF-PR-10
FECHA:	Marzo - 2024
VERSIÓN:	01
PAGINA:	8 de 14



- a) Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- b) Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas.
- c) Análisis y Comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y productos (Actividades) de los programas presupuestales.

Elaboración y Preparación de forma Anual:

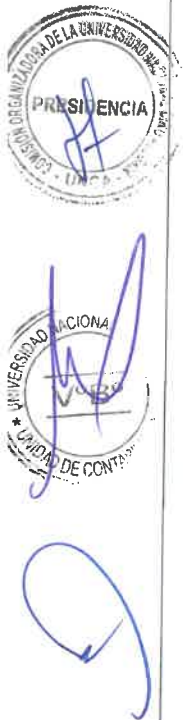
- La Unidad de Contabilidad realiza el mismo procedimiento de la elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios de manera Semestral, para la elaboración de información Anual tendrá procedimientos adicionales que se menciona a continuación:
- La Unidad de Contabilidad registrará adicionalmente información en el Módulo Contable Web en los siguientes anexos:

a) Anexos Financieros

- Propiedades, Planta y Equipo.
- Depreciación, Amortización, Agotamiento y Deterioro.
- Otras Cuentas del Activo.
- Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.

b) Otros Anexos

- Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales. Laudos Arbitrales y Otros
- Reclamos a la Entidad





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PGF-PR-10

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 01

PAGINA: 9 de 14



PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

- Adicionalmente el Contador procesa información y cierra la información en los siguientes módulos:
 - a) Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado
- La Unidad de Contabilidad procede a coordinar con la Unidad de Tesorería, solicitando la siguiente información:
 - a) Acta de Conciliación de Desembolsos con la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)
 - b) Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por los Recursos Financieros Administradoras por la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)
- La Unidad de Contabilidad solicita vía correo electrónico la validación de cierre de información Semestral de la información financiera y presupuestal a la sectorista de la DGCP.
- La sectorista envía la respuesta de validación para la presentación de Estados Financieros y presupuestarios.



[Handwritten signature]



2

Jefe de la Unidad de Contabilidad

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

- Presentación de Estados Financieros Trimestral:

La Unidad de Contabilidad ingresa al Módulo de Presentación Digital de la Rendición de Cuentas con su DNI electrónico, registrado previamente en el

Número de Oficios presentados a la DGCP.



PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO: PGF-PR-10
FECHA: Marzo - 2024
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 10 de 14



Módulo Contable Web.

La Unidad de Contabilidad procede a adjuntar los siguientes documentos:

- a) Hoja de Trabajo para la Formulación del Estado de Flujo de Efectivo.
- b) Notas a los Estados Presupuestarios.

La Unidad de Contabilidad coordina con la Unidad de Presupuesto, DGA, Presidencia para la firma digital de los Estados Financieros en el Módulo de Presentación Digital con su DNI electrónico.

Después de la firma digital de los formatos y anexos financieros en el Módulo de Presentación Digital de Cuentas, el contador procede también a firmar los formatos.

La Unidad de Contabilidad coordina con Presidencia para que proporcione un número de oficio para la presentación digital de Estados Financieros y Presupuestarios.

El Presidente firma de manera virtual el oficio en el Módulo de Rendición de Cuentas digital, con su DNI electrónico.

El Contador presenta el Oficio de manera virtual, para formalizar la presentación de Estados Financieros y Presupuestarios.

El Contador genera las Hojas de Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria Entidades del Sector Público (1 y 2) y lo presenta a la DGCP.





PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO: PGF-PR-10
FECHA: Marzo - 2024
VERSIÓN: 01
PAGINA: 11 de 14



El Contador genera la Hoja de Ruta para la culminación de presentación de Estados Financieros y Presupuestarios.

- **Presentación de Estados Financieros Semestral:**

La Unidad de Contabilidad realiza el mismo procedimiento de la presentación de Estados Financieros y Presupuestarios de manera Trimestral, para la elaboración de información Semestral tendrá que anexar información adicional que se menciona a continuación:

La Unidad de Contabilidad adjuntará información adicional en el Módulo de Presentación Digital de la Rendición de Cuentas, que son los siguientes:

- a) Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- d) Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas.
- e) Análisis y Comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y productos (Actividades) de los programas presupuestales.

- **Presentación de Estados Financieros Anual:**

La Unidad de Contabilidad realiza el mismo procedimiento de la presentación de Estados Financieros y Presupuestarios de manera Semestral, para la elaboración de información Anual tendrá que anexar información adicional que se menciona a continuación:





PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO: PGF-PR-10
FECHA: Marzo - 2024
VERSIÓN: 01
PAGINA: 12 de 14



La Unidad de Contabilidad adjuntará información adicional en el Módulo de Presentación Digital de la Rendición de Cuentas, que son los siguientes:
a) Acta de Conciliación de Desembolsos con la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)
b) Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por los Recursos Financieros Administradoras por la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)
c) Informe de Avance de las Implementaciones de las Recomendaciones de Auditoría del ejercicio anterior.
d) Informe de Auditoría a los Estados Financieros.
e) Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios.
f) Reporte de Deficiencias Significativas.
g) Carta de Control Interno a la información financiera y presupuestaria.

ELABORACIÓN DE LIBROS CONTABLES

Impresión de Libros Contables:

- La Unidad de Contabilidad legaliza ante el Notario, hojas sueltas para los libros contables por cada periodo fiscal.
- La Unidad de Contabilidad, imprime de manera anual los Libros Contables del SIAF – SP, que son los siguientes:
a) Libro de Inventario Inicial.
b) Libro de Inventario Final.
c) Libro de Balance de Inventario Inicial

3 Jefe de la Unidad de Contabilidad

Número de Libros Contables.

		<p>d) Libro de Balance de Inventario Final.</p> <p>e) Libro Diario.</p> <p>f) Resumen Libro Diario.</p> <p>g) Libro Mayor.</p> <p>h) Resumen de Libro Mayor.</p> <p>- El Contador visa los libros contables.</p> <p>- El Contador manda a empastar los Libros Contables para posteriormente archivar la información.</p>	
--	--	--	--

7. REGISTROS

- Correo electrónico de Validación.
- Número de Oficios presentados a la DGCP.
- Número de Libros Contables.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 107-2024-CO-UNCA	Aprueba el Procedimiento de Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 13 de marzo 2024	

9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Estados Financieros y Presupuestarios.

Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Estados Financieros y Presupuestarios.

